



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 193/12, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. José Antonio Rodríguez Cordero, para solicitud de licencia municipal ambiental para «Local de nueva implantación cuyo uso es bar-restaurante y vivero» en la parcela 2.275 vinculando también la actividad a la parcela 2.273 del polígono 539 de la población de Villabáscones de Sotoscueva, Merindad de Sotoscueva, según proyecto básico de prevención ambiental redactado por D. Juan Carlos Martín Barrado, Arquitecto, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 28 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo